

**INFORME DE COMISARIO  
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DICIEMBRE DEL 2019**

Guayaquil, 24 de julio de 2020.

Señores

**IMPORTADORA COMERCIAL BARROS IMPORBARSA S.A.**

Ciudad

De conformidad con la Ley de Compañías y los reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentar a ustedes mi Informe de Comisario por el ejercicio económico correspondiente al año 2019, dejando constancia lo siguiente:

- 1.1 Que en desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías habiendo recibido de parte de la administración, toda colaboración necesaria.
- 1.2 Que los Administradores de la compañía han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.3 Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados de conformidad con la Ley.
- 1.4 Las cifras presentadas en los Estados Financieros al 31 diciembre de 2019, son iguales a las del libro mayor y los libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera.
- 1.5 No se presentaron situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,



**CPA. ALEX CARRANZA MONTIEL**

C.I. 0924856578

Comisario